



LA VOZ DEL PUEBLO

DIARIO DE LA TARDE.

ORGANO DE LOS INTERESES DEL PARTIDO COLORADO.

Este diario es político, literario y comercial—Se publica por la Imprenta Oriental el de 23 de Mayo N.º 50.—Admitirán en sus columnas los escritos que se le remitan de los amigos de la causa de que se hace órgano, aunque fueren en controversia con las vistas de la Redacción, que no será solidaria ni responsable de las ideas vertidas en ellos.

Editor—Domingo Fernández.

Suscripción mensual: \$1,20 m/.

Se reciben suscripciones en su imprenta.—Los avisos se admiten hasta las 3 de la tarde insertando gratis los de los suscriptores que no pasen de cuatro líneas y cobrándose solo un precio ínfimo por los que excedan de ellas. Por las **Solicitudes** se observará en proporción la misma regla; y las de interés general, gratis.—El número suelto 10 c.

LITERATURA.**IDEAS INCONexas.**

§ VI.

Yo y mis compañeros creímos en la verdad de estas palabras, en la realidad de estas promesas, y marchabamos hacia la conquista gloriosa que se nos había prometido; pero nuestro paso fue pesado e inesperado.

Nos hemos estrellado contra las grandes cosas, sin comprenderlas.

Yo y mis compañeros hemos sido engañados, como nuestra generación.

Creyendo que la inmortalidad podía adquirirse con solo el deseo y la audacia; que ella se entregaría al primer ocupante, henchidos de insensato orgullo, he visto á mis contemporáneos ir á posarse sobre esa tierra, prometida por tan largo tiempo á las naciones, y cuyos Moisés no habían entrevisto, sino de lejos, atravez de sueños seductores y esperanzas fantásticas.

Pero ay! la decepción ha sido grande y bien amarga, cuando se ha reconocido que el templo de la gloria era bien estrecho para contener tantos ambiciosos, y la tierra prometida muy fría para saciar la sed de los que corrían á conquistarla.

Cuando en vez de dormir al fin de sus fatigas, bajo la sombra de árboles cargados de flores y de frutos deliciosos, ha sido necesario tomar la azada para arrancar al suelo sus frutos escasos, entonces recién se ha reconocido el error, que guía á toda infancia.

Hombres ciegos! vuestros padres os habían corrompido al nacer, como Adán corrompió á su descendencia con su pecado.

Os habían sido transmitidas las promesas divinas; pero Dios había colocado una gran moralidad detrás de esas promesas.

Eslavos en la tierra de Egipto, trabajaban para los vencedores, hoy sois libres, decía, y trabajais para vosotros mismos.

Si, la libertad es bella, pero no vereis realizadas vuestras ilusiones:

Habíais imaginado que al fin del desierto iban á abrirse para vosotros las puertas del cielo—mas ay! habéis esperado largo tiempo, y el paraíso ha guardado siempre sus misteriosas delicias.

Habéis entrado en la vida con aspiraciones sublimes.—Quereis formar un pueblo libre.—Bien:

ahí está la tierra; removedla, surcadla, vivid. Oh! la libertad es bien aspera, bien costosa amigos míos!

§ VII.

Así llegamos al umbral de la vida real yo y mis amigos, como el pueblo Hebreo á la tierra prometida; llegamos como él, alterados por las pruebas, presuntuosas por el triunfo, ávidos por las promesas.

In sensatos! no sabíamos que el agua era muy escasa, que las flores eran muy pálidas y sin fragancia, que el mundo era muy estrecho.

Nos sofocamos bien pronto en este paraíso de imaginarias delicias, de goces tan dudosos, porque torrentes de aspirantes llegaban á codearnos y disputarnos el paso.

Fue preciso combatir para llegar cada uno á conquistarse un sitio; para llegar á sentarse á sol.

Aquí se llega siempre á la realidad de la vida. Entonces el desaliento se amparó de nosotros, y el despecho cansado por las decepciones, produjo revoluciones trágicas.

Unos se hicieron volar los cesos; otros buscaron un campo de batalla, sin patriotismo y sin amor á la gloria de las armas, porque no tuvieron el coraje, como los primeros, de manchar sus manos con su propia sangre.

Estos se encenagaron en los vicios, por vanagloria, aumentando así la corrupción de la sociedad que los había engañado; aquellos se dedicaron á la estafa, por el solo placer de engañar, creyendo desquitarse de sus propios errores.

Hubo algunos que no se desanimaron del todo, y que constantes en ambicionar el supremo poder, se afiliaron en las facciones quo han destrozado en estos países, y cayeron en el entrecroce de una revuelta, y solo conquistaron el banquillo.

§ VIII.

Algunos de nosotros, y yo entre ellos, llegamos á obtener, como muy señalados servicios, ciertos destinos, ciertas posiciones humildes, que repelimos desdenosamente con el pie.

Pero pronto cayeron sobre ellas ciertas gentes, que no habían aspirado á la gloria, si no á un mendrugo cualquiera, y que aparecían alegres y satisfechos, bajo del peso de su mediocridad.

Estos son los predestinados á ir lejos y seguros en el viaje de la vida.

“Ven pronto. Hemos hallado un buen partido para ti.”

Era justamente en el momento en que Dolores revivía en el corazón del joven.

A este mensaje Hugo de Puysegur respondió inmediatamente con otro no menos característico y conciso.

“Buenos Aires, setiembre de 1850.

“Mi querido padre:

“No penséis en esposa para mí, pues jamás me casaré en Europa.”

“HUGO DE P.”

Su misión estaba terminada: no hizo más que una ó dos expediciones por las costas.

“Qué naturaleza tan magnífica! se dijo.

Y salió de Buenos Aires para emprender su regreso.

“Ah! ¡que enojosa me va á parecer la vida en Europa! pensaba.

Una mañana llegó á la hacienda de San Pedro.

A la vista de esta residencia su corazón latió con fuerza; pensaba á un tiempo en Ramón y en Dolores.

“No, nunca me casaría en Europa repetía.

Le recibieron con la misma cordialidad que la primera vez.

“Amigo mío, le decía el capellán, ya veis que os quieren aquí como si fuerais de la familia.

Don Juan Gómez trataba de detenerle el mayor tiempo posible.

“Mis negocios no me lo permiten, decía Hugo.

Al cabo de una semana salió con dirección á París; pero en su corazón no se borraba la imagen de Dolores.

“Si me caso ha de ser con Dolores, se decía.

Al despedirse de sus amigos se había inclinado al oído de la joven y la había dicho:

Bien pronto los plebeyos escupieron nuestras ambiciones, y nos volvieron cien veces mayor el desprecio que teníamos por ellos.

Y tal vez tenían razón, porque ellos prosperaban sorda y lentamente, mientras nosotros, que sentíamos que el génio abrazaba nuestros cerebros, nos encontrábamos escarnecidos sin piedad.

Así en la atmósfera de nuestro corazón, entraían los sufrimientos de la miseria, del orgullo, y el sentimiento de la impotencia de producir en público todo, de lo que éramos capaces.....

Oh! como es el mundo actual!—que miserable es esta época!.... y que bien poco útil es el verdadero mérito!

Carreras inconvenientes.

§ I.

Pero lo que hay de horrible en esa necesidad de ascender, es que, entregados á nosotros mismos en una posición muy distinta de la de nuestras familias, carecemos desde nuestros primeros pasos, de nuestros primeros medios de existencia.

Y por qué es esto así?....

Porque muy rara vez se ve una familia honrada y pobre, que haya dado á sus hijos una educación relativa á su suerte.

En vez de formar honrados artesanos, para cuya instrucción se necesita muy poco, y que empiezan á trabajar desde que sus brazos se hacen fuertes, se quiere tener artistas distinguidos, poetas, médicos, abogados, sobre todo....

Los abogados son, en esta época indefinible, de una moda desenfrenada en estos prises.

Tengan, ó no, talento, es preciso que lo sean, aunque la justicia gime bajo sus consejos.

§ II.

Que importa que sean precisos doce años para cultivar, los talentos de los destinados al feroz y hacerlos productivos?

Esos años corren lentamente, es verdad, y la existencia se hace en cada año más difícil y más precaria....

Pero eso qué importa?

Al fin se obtiene un título pomposo, que puede ser mal adquirido, injustamente acordado; al fin se obtiene una distinción, que va adherida al nombre; que se hace sentir en cada ocasión que este se pronuncia; al fin se tiene el derecho de llevar bastón con borlas, de hablar *ex-cátedra*, de

—Señorita, si vuestro padre no se opone, volveré dentro de tres meses á buscar aquí una esposa que será la misma que me cantó en otro tiempo el cancar del botón de oro.

Hugo de Puysegur volvió en efecto.

—Yo bendeciré el anillo, le dijo el capellán.

El casamiento tuvo lugar en la hacienda, y al salir de la capilla Don Juan Gómez dijo á Hugo: —¡Alabado sea Dios! tengo un hijo para consolarme del que he perdido tan miserabilmente.

FATALIDAD.

Ciega deidad que sin clemencia alguna De espinas al nacer me circunsté, Cual fuente clara cuya marjén viste Magnei silvestre y punzadora tuma!

Desde el materno tálamo y la cuna El férreo muro del honor pusiste, Y bárbara y cruel te complaciste Por verme descender desde la luna.

Sal de los astros del Averno oscuros. Sigue oprimiendo mi existir cuidado; Y si sucumbo á tus decretos duros, Diré como el ejército cruzado Esclamó al divisar los rojos muros De la santa Salén: “¡Dios loha mandadol!”

A DIOS.**PLEGARIA.**

Ser de: —Id, Dios Poderoso, hemente; ipotente,

ahuecar la voz, de ser sentenciero, de hacerse escuchar de todo el mundo, de ser el oráculo del vulgo, de aspirar á ser Senador, Ministro, Diplomático, y aun el primer Magistrado de la Nación.

Es tan bello hacerse llamar *doctor*, tan lisonjero dictar leyes á su país, ó pronunciar sentencias, vengan bien ó mal á la causa que se faltan!....

Es tan divertido escondiñar las pasiones, las faltas, los vicios, los crímenes, la lepra de los hombres!....

Es tan sublime interpretar al capricho las leyes más claras, y jugar con el buen sentido, torcer la razón y disfrazar la verdad!

Y después las dulces emociones del aprendizaje!.....

Los triunfos de la escuela!.....

Los brillantes exámenes!.....

La elocuencia, ostentada en las cuestiones!..

Los necios aplausos del vulgo, dispuestos á crear reputaciones falsas!.....

Las enhorabuenas de los amigos!....

Las alabanzas de la familia!....

La emulación de los envidiosos!.....

Las sonrisas de las bellas!....

Los apasionados acogimientos de las queridas! pues no hay leguleyo que nos las tengan en ímpetu plural; adquiridas por el honor que resulta del culto de corazón de un hombre de genio!....

Y que letrado futuro, ó actual no es un genio, al menos para los suyos?

Oh! es preciso adoptar jóvenes amables, esa carrera ilustre que es la del paraíso terrestre.

El término de ella llega bien pronto entre nosotros, y además se puede abreviar por el favor y el compadrazgo!

Adelante! jóvenes espirituales..... Es preciso apresurar el paso; es necesario no sucumbir á la fatiga y al desaliento!.....

Puesto en camino, es necesario no mirar atrás.... Al diablo los compromisos, las deudas, y el honor que grita, la conciencia que gime, la familia que se inquieta ó se impacienta!

Y cuando se cree tocar con las manos en el delirio del orgullo, los fantasmas fascinados que preceden en esa senda, sembrada de rosas y aromas, no se siente por mucho, sinó el vacío y el peso de inútiles y costosos diplomas, que se convierten en patentes de oscuridad para el resto de su vida.

Así toda conquista, entre nosotros, conduce á hacerse un ataúd de plomo, cuando no se ha podido construir un templo de oro.

Rasgad de la calumnia el velo odioso, Y arrancad este sello ignominioso. Con que el mundo marcar quiere mi frente.

Rey de los reyes, Dios de mis abuelos, Vos solo sois mi defensor, Dios mío: Todo lo puede quien al mar sombrío, Olas y pececito, luz á los cielos, Fuego al sol, jiro al aire, al norte hielos, Vida á las plantas, movimiento al río.

Todo lo podeis vos, todo fenece. O se reanima á vuestra voz sagrada; Fuera de vos, Señor, el todo es nada. Que en la insondable eternidad perse, Y aun esa misma nada os badece, Pues de ella fuí la humanidad creada.

Yo no os puedo engañar, Dios de clemencia; Y pues vuestra eternal sabiduría Ve al trayes de mi cuerpo el alma mia Cual del aire á la clara trasparencia, Estorbad que humillando la inocencia Bata sus palmas la calumnia impia.

Mas si encontra á tu suma omnipotencia Que yo perezca igual malvado impio, Y que los hombres mi cadaver frio Ultranjen con maligna complacencia, Siene tu voz y acebe mi existencia; Cumplase en mi tu voluntad, Dios mío!

GABRIEL DE LA CONCEPCION VALDES.

Fuera en este vil metal, tan despreciado figura de los poetas de otros siglos, no hay sino ineptitud; desconsideración, humillación y maldad...

SECCION OFICIAL.



Ministerio de Hacienda.

DECRETO.

Montevideo, Marzo 22 de 1865.

El lamentable desorden de la Hacienda pública y la imperiosa necesidad de regularizar la administración de los caudales del Estado distribuyéndolos justa y equitativamente entre sus servidores y acreedores legítimos, impone al Gobierno Provisional el deber de tomar las disposiciones siguientes y al efecto ha acordado y decreto:

Art. 1º Nombrase una Comisión clasificadora de créditos y contratos compuesta de los Sres. Dr. D. Pedro Bustamante, D. Agustín de Castro y D. José María Príñalya.

2º A dicha Comisión seán presentados todos los créditos con órden de pago en forma y contratos del Gobierno anterior para su examen y comprobación, acompañados de los antecedentes y documentos de su referencia, siendo obligación de los interesados dar las explicaciones que exigiese la Comisión.

3º Despues de examinados los contratos y documentos de crédito serán devueltos á sus dueños con la competente anotación.

4º Señálesse improrrogablemente el plazo de treinta días desde la fecha para los interesados que residan en los Departamentos de la Capital y Canchaque y 60 para los que se hallaren fuera de ellos.—Vencidos esos plazos, no se dará curso a ninguna reclamación que no se apoye en causas debidamente justificadas.

5º La Comisión vencido el último plazo presentará un informe circunstanciado sobre los contratos y créditos que haya examinado para la resolución que corresponda.

6º Entre tanto quedarán en suspense el pago de toda órden ó libramiento sobre las reparticiones fiscales de la República sea cual fuere la autoridad que lo hubiese hecho.

7º Exceptúanse las afectaciones de las deudas públicas, estima é interna y créditos procedentes de contratos diplomáticos que tienen á su favor la Sanción Legislativa cuyo servicio continuará con la más escrupulosa regaladía.

8º El excedente que dejen las rentas públicas así depuradas de los libramientos suspendidos y de afectaciones especiales, se pasará á la Tesorería General con intervención en cada caso de la Contaduría General para ser distribuido como corresponde.

9º Comunicáse á la Colecturía General, Recepto y demás reparticiones fiscales.

FLORES.

JUAN R. GOMEZ

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 22 de 1865.

En vista de los informes expedidos por la Comisión de Abasto y Tabladas en 12 y 14 de corriente y de conformidad con la opinión que en ellas se viene, el intelectivo debe hacer presente á Vd. la necesidad de llevar á debido cumplimiento lo ordenado por resolución de 4 de Setiembre de 1860 que en copia legalizada se adjuntará los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años.

J. R. GOMEZ

COSTA.

Montevideo, Marzo 21 de 1865.

Comunicarse que estando siempre las diligencias provistas del suficiente número de guías, la falta de ellas con que se presentan los introductores, solo puede atribuirse á omisión y á la tolerancia, nata objetaríamos, porque nadie habría querido.

Mas no es así.

El despotismo es una de las cualidades que no prestan á sus exigencias, son tratados con dureza, son alimentados á capricho; mientras los que se doblegan en un todo á sus deseos, reciben las mayores atenciones y se prodigan los manjares, si la enfermedad lo permite.

Debe hacerse reconocer escrupulosamente la tropa dejando constancias de las marcas y del número de animales correspondiente á cada una.

2º Si la tropa viene vendida será entregada á la humanidad /

da al comprador, dejando el importe en su poder, si esa persona abonada, para responder á las resultas.

3º Si el ganado no está vendido debe procurarsele comprador, con anuencia e intervención del introductor, depositándose el producto como tributo con la institución;

Porque esa omnipotencia despótica no se combina con la institución;

Y porque es incompatible con la dignidad de ningún hombre, sufrir insultos, como el resultado de uno de los hechos denunciados, sobre los que llamamos la atención.

Si lo creemos aun preciso, seguiremos.

Estranjero!

(Conclusion—Véase el número anterior)

4º Entre tanto el introductor ó introductores y sus pueblos deben ser detenidos en el depósito de policía hasta la averiguación del hecho.

5º Despues de eso el Administrador de tabladas dará cuenta instruida de todo lo ocurrido á este Ministerio á fin de oficiar al Jefe Político respectivo y determinar lo que corresponda.

6º Si resultase robo, los detenidos serán enjuiciados puestos á disposición del Juez del Crimen.

7º Si resultase omisión solamente en obtener la gana, pagará la multa que la autoridad les imponga según el caso y circunstancias.

Estas disposiciones serán circundadas á los Gobernadores, mandándoles fijadas en las tabladas para conocimiento de todos, haciéndose estrechamente responsables al administrador y sus empleados, sobre la menor negligencia ó condescendencia respecto á su puntual y cesado cumplimiento.

Rúbrica de S. E.

VILLALBA.

Es copia conforme.

El Oficial Mayor de Hacienda.

JOSÉ MARÍA DE NAVA.

Ministerio de Hacienda.

DECRETO.

Montevideo, Marzo 22 de 1865.

El Gobierno Provisional de la República acuerda y decreta:

Art. 1º Prórroga el plazo designado para sacar las patentes de los establecimientos típicos de la campaña, hasta el dia 30 del próximo Abril.

Art. 2º Los que hubiesen obtenido patentes expedida por personas competentemente autorizadas por el General en Jefe del Ejército Libertador, ocurrirán á la administración de patentes, para canjearla por otra impresa y sellada, sin ninguna recargo por los tenedores de aquellas.

Art. 3º Comunicáse, publíquese y deseñe al R. C.

FLORES.

J. R. GOMEZ.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Gobierno Provisional de la República decreta:

Art. 1º Nombrase Consul General de la República en Vivera, provincia de Lugo, en Galicia, al Sr. D. Miguel Rodríguez Socane.

Art. 2º Comunicáse, publíquese y deseñe al Registro competente.

FLORES.

C. DE CASTRO.

LA VOZ DEL PUEBLO

Las Hermanas de Caridad.

Llamamos la atención del Gobierno sobre los hechos que se vienen denunciando hace días por la prensa.

La institución de que se trata es una de las más sublimes de que puede ser capaz el sentimento de abnegación humano, inspirado por las palabras de Jesu-Christo: "Ama á tu prójimo como á ti mismo".

Se hace este argumento—elucidando nuestras masas, tendremos órdens teniendo órdens, venderá la población de fuera.

Os diré que invertís el verdadero método de progreso. No tenéis órdens ni educación popular, sino por el fulgor de masas introducidas con sus dolencias, fortalecer su espíritu en verdades del Evangelio—con el rol activo y absoluto que han asumido las Hermanas de Caridad en el Hospital de Montevideo.

Sí á esto actitud prepotente estuviese unida la mayor pasimienta y moderación en las disposiciones, la mas estricta justicia en sus determinaciones, nada objetaríamos, porque nadie habría querido.

Mas no es así.

El despotismo es una de las cualidades que no prestan á sus exigencias, son tratados con dureza, son alimentados á capricho; mientras los que se doblegan en un todo á sus deseos, reciben las mayores atenciones y se prodigan los manjares.

Y el despotismo no puede albergarse en las acciones de la Caridad.

Eso sería ser lobos con piel de cordero.

Es público y notorio que los dolientes que no prestan á sus exigencias, son tratados con dureza, son alimentados á capricho; mientras los que se doblegan en un todo á sus deseos, reciben las mayores atenciones y se prodigan los manjares.

Tener que los tratados sean completos, es tener que se perpetúen las garantías individuales en nuestro suelo. El tratado argentino con Iugoslavia, ha impedido que Rosas hiciera de Buenos Aires otro Paraguay.

1º Debe hacerse reconocer escrupulosamente la tropa dejando constancias de las marcas y del número de animales correspondiente á cada una.

2º Si la tropa viene vendida será entregada

Pero si, pediremos que se limiten sus atribuciones.

Y lo pediremos por que han abusado de la omnipotencia que han ejercido y ejercen.

Porque esa omnipotencia despótica no se combina con la institución;

Y porque es incompatible con la dignidad de ningún hombre, sufrir insultos, como el resultado de uno de los hechos denunciados, sobre los que llamamos la atención.

Si lo creemos aun preciso, seguiremos.

Estranjero!

(Conclusion—Véase el número anterior)

5º Entre tanto el introductor ó introductores y sus pueblos deben ser detenidos en el depósito de policía hasta la averiguación del hecho.

6º Despues de eso el Administrador de tabladas dará cuenta instruida de todo lo ocurrido á este Ministerio á fin de oficiar al Jefe Político respectivo y determinar lo que corresponda.

7º Si resultase robo, los detenidos serán enjuiciados puestos á disposición del Juez del Crimen.

8º Si resultase omisión solamente en obtener la gana, pagará la multa que la autoridad les imponga según el caso y circunstancias.

Estas disposiciones serán circundadas á los Gobernadores, mandándoles fijadas en las tabladas para conocimiento de todos, haciéndose estrechamente responsables al administrador y sus empleados, sobre la menor negligencia ó condescendencia respecto á su puntual y cesado cumplimiento.

Rúbrica de S. E.

VILLALBA.

Es copia conforme.

El Oficial Mayor de Hacienda.

JOSÉ MARÍA DE NAVA.

Ministerio de Hacienda.

DECRETO.

Montevideo, Marzo 22 de 1865.

El Gobierno Provisional de la República acuerda y decreta:

Art. 1º Prórroga el plazo designado para sacar las patentes de los establecimientos típicos de la campaña, hasta el dia 30 del próximo Abril.

Art. 2º Los que hubiesen obtenido patentes expedida por personas competentemente autorizadas por el General en Jefe del Ejército Libertador, ocurrirán á la administración de patentes, para canjearla por otra impresa y sellada, sin ninguna recargo por los tenedores de aquellas.

Art. 3º Comunicáse, publíquese y deseñe al R. C.

FLORES.

J. R. GOMEZ.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Gobierno Provisional de la República decreta:

Art. 1º Nombrase Consul General de la República en Vivera, provincia de Lugo, en Galicia, al Sr. D. Miguel Rodríguez Socane.

Art. 2º Comunicáse, publíquese y deseñe al Registro competente.

FLORES.

C. DE CASTRO.

LA VOZ DEL PUEBLO

Las Hermanas de Caridad.

Llamamos la atención del Gobierno sobre los hechos que se vienen denunciando hace días por la prensa.

La institución de que se trata es una de las más sublimes de que puede ser capaz el sentimento de abnegación humano, inspirado por las palabras de Jesu-Christo: "Ama á tu prójimo como á ti mismo".

Se hace este argumento—elucidando nuestras masas, tendremos órdens teniendo órdens, venderá la población de fuera.

Os diré que invertís el verdadero método de progreso. No tenéis órdens ni educación popular, sino por el fulgor de masas introducidas con sus dolencias, fortalecer su espíritu en verdades del Evangelio—con el rol activo y absoluto que han asumido las Hermanas de Caridad en el Hospital de Montevideo.

Sí á esto actitud prepotente estuviese unida la mayor pasimienta y moderación en las disposiciones, la mas estricta justicia en sus determinaciones, nada objetaríamos, porque nadie habría querido.

Mas no es así.

El despotismo es una de las cualidades que no prestan á sus exigencias, son tratados con dureza, son alimentados á capricho; mientras los que se doblegan en un todo á sus deseos, reciben las mayores atenciones y se prodigan los manjares.

Y el despotismo no puede albergarse en las acciones de la Caridad.

Eso sería ser lobos con piel de cordero.

Es público y notorio que los dolientes que no prestan á sus exigencias, son tratados con dureza, son alimentados á capricho; mientras los que se doblegan en un todo á sus deseos, reciben las mayores atenciones y se prodigan los manjares.

Tener que los tratados sean completos, es tener que se perpetúen las garantías individuales en nuestro suelo. El tratado argentino con Iugoslavia, ha impedido que Rosas hiciera de Buenos Aires otro Paraguay.

1º Debe hacerse reconocer escrupulosamente la tropa dejando constancias de las marcas y del número de animales correspondiente á cada una.

2º Si la tropa viene vendida será entregada

á la humanidad /

“No temas enojar al porvenir remoto de nuestra industria ó civilización, si hay riesgo de que la arrebaten la brújula ó la timona interiores. El temor á los tratados es resabio de la primera época guerrera de nuestra revolución: es un principio viejo y pasado de tiempo, ó una imitación indiscreta y mal traída de la política exterior que Washington aconsejaba á los Estados Unidos en circunstancias y por motivos del todo diferentes á los que nos cercan.”

“Obregones! Obregones!

Pedidle al pueblo oriental,

Que renueve los florones

De nuestro triste hospital.

El fuego de Caridad

Que despiden vasos tales,

CORREOS DEL INTERIOR.

Mientras no se organiza el servicio por la nueva Administración, sigue el itinerario confeccionado por la anterior.

Las balijas se cerrarán hasta el 31 del corriente á las 5 de la tarde, y á las 4 de la tarde desde el 1º de Abril hasta el 30 de Septiembre. La correspondencia que se eche al buzon despues de esas horas, quedará detenida hasta el próximo correo.

| DÍAS DE SALIDA. | DÍAS DE ENTRADA. |
|--|--------------------------|
| Piedras, Canelones, Santa Lucia S. Jose, Dolores, Soriano, Mercedes, Canelones, Pando, Maldonado, San Carlos y Rocha..... | 3, 12 y 22 |
| 11 y 21 | 4, 8, 14, 18, 24 y 28 |
| Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas..... | 8 y 21 |
| 9 y 21 | 1, 8 y 21 |
| 6, 16 y 26 | 3, 13 y 23 |
| 1, 11 y 21 | 8, 18 y 28 |

MENSAJERIAS ORIENTALES.

25—Calle del Uruguay—25.

Itinerario general de las salidas y entradas de las diligencias á la capital.

| DÍAS DE ENTRADA. | DÍAS DE SALIDA. |
|--------------------------|---|
| Lunes y Jueves | Las Piedras, Canelones y Santa Lucia..... |
| Jueves | Miercoles y Sábados |
| 4, 8, 14, 18, 24 y 28 | 2, 7, 12, 17, 22 y 27 |
| 1, 11 y 21 | Pando, San Carlos, Maldonado y Rocha..... |
| 8 y 21 | Cerro Largo y Artigas..... |
| 2 y 22 | Pando y Minas |
| 1, 8, 16 y 21 | La Florida y Durazno..... |
| 5, 15 y 27 | La Florida y Durazno..... |
| 7, 13, 21 y 30 | La Florida |
| 8 y 24 | Florida, Durazno y Tacuarembó |

DISPOSICIONES GENERALES.

Todo pasajero puede llevar 20 libras de equipaje y por el exceso ó encomiendas hasta 50 libras pagara con arreglo á la tarifa respectiva; los equipajes como las encomiendas y correspondencia pública solo se reciben hasta las 8½ de la noche.

Una vez tomado un boleto no podrá devolverse sino presentándole veinte y cuatro horas antes de la fijada en el para la marcha, y en este mismo caso perdiendo el interesado la mitad de su valor.

No se reciben bultos que excedan de dos tercias vanas de largo, media de ancho y una tercia de alto.

Siempre que haya sobrantes de equipajes ó encomiendas serán preferidos los primeros.

El pasajero que salte á la hora que esté fijada en el boleto para la marcha, no tendrá lugar á reclamo de ninguna naturaleza.

Las horas de salida son—Desde el 1º de Noviembre al 26 de Febrero 4½ de la mañana. En Marzo y Abril á las 5; de Mayo á Agosto á las 6; Setiembre y Octubre á las 5.

Montevideo, Febrero 24 de 1865.

GERARDO SINCLAIR—Gerente.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

PARA BUENOS AIRES.

El Río de la Plata los lunes, Miércoles y Viernes.

El Títere, los Martes y Sábados.

El Uruguay, todos los Miércoles tocando en los puertos del Uruguay.

PAQUETE INGLES "MERSEY."

Llega de Rio Janeiro del 12 al 13 de cada mes, con la balija de Southampton y puertos intermedios, y regresa para el mismo destino del 29 al 31 con la balija para Europa y puertos intermedios.

Sal para Buenos Aires el mismo dia ó el dia siguiente de su llegada de Rio Janeiro y regresa el dia antes de su salida para este destino.

PAQUETE FRANCES "SAINTONGE."

Llega del 27 al 28 de cada mes de Rio Janeiro con la balija de Búndeo y puertos intermedios, regresando para el mismo punto con la balija para Europa los 15 de cada mes.

Sal para Buenos Aires el mismo dia ó el dia siguiente de su llegada de Rio Janeiro, y vuelve el 13 de cada mes.

HOMEOPATIA

El Consultorio Homeopatico establecido en 1850 por el P. D. Santiago Estrazulas y Lamas esta abierto todos los dias de 11 a 1.

Consultas gratis para los Pobres—Calle de Ituzaingó al lado de la Iglesia Matriz, en los altos.

LIBRERIA DE LASTARRIA

202—25 DE MAYO—202

Paris en America—Traducido al castellano—Edicion ilustrada con hermosas láminas—Se vende en esta libreria.

La muger—Apuntes para un libro, por D. Severo Catalina, de la Academia Española.—Se vende en la Libreria de Lastarría, 25 de Mayo 202.

Correo del domingo—Periódico literario ilustrado—Empezó á publicarse en Buenos Ayres el 10 de Enero de 1864. Tiene por colaboradores á los mas notables escritores del Rio de la Plata. Se reciben suscripciones en esta Libreria.

Story.—Poder judicial de los Estados Unidos, un volumen.

Breve exposición de la Constitución de los Estados Unidos, un volumen.—Estos dos libros han sido traducidos del texto inglés por D. J. M. Cantilo.—Se vende en esta Libreria.

La Caridad Cristiana—Por D. Enrique Perez Serich—Segunda parte del Cura de Aldea—Se vende en esta Libreria, 25 de Mayo 202.

El Capitan de Patricios—Por el Dr. D. Juan M. Gutierrez—Constituciones de los Estados Unidos (traducida del inglés), del Estado Oriental y de la República Arjentina, un volumen.

Tratado—De reconocimiento paz y amistad entre la República Arjentina y la España—Edicion hecha por los documentos originales.

PEDRO BOURSE.



CIRUJANO DENTISTA DE LOS ESTADOS UNIDOS.

200—25 DE MAYO—200

Se encuentra siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujía como de dientes artificiales.

Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados Unidos.

Todas las obras están garantizadas.

Teniendo treinta años de práctica en este país, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.

A los pobres se sacan muelas gratis, como siempre.

Dr. Korth Profesor de Homeopatía Pura, calle de Buenos Aires número 164.

Tiene consultas gratis, todos los días desde las 11 hasta la una. Para los Pobres gratis sin necesidad de ningún certificado de pobreza.

BASPRERIA DE PACHECO

121—25 DE MAYO—121

Previne á sus numerosos marchantes que le queda poca cantidad de la última factura de telas que recibió para ropa de Semana Santa.

Tiene además un nuevo surtido de Ropa Hecha para la Estacion, venida también últimamente.

SANGUIJUELAS ham-

...quesas.—Las hay de superior calidad en la Barberia de Miguel Leon, calle de los y Tres número 104; se venden y se aplican á los pacientes, previniéndose que ya vez han servido no se vuelven á usar.

IMPRENTA ORIENTAL

50—Calle del 25 de Mayo—50

Este establecimiento que interrumpió sus trabajos por espacio de 19 meses a causa de la prisión y destierro de su propietario, vuelve de nuevo a ofrecer sus servicios al público con la misma lucidez en la impresión y elegancia en los caracteres que atestiguan las obras que ha dado a luz y que han merecido los mayores elogios.

Aumentado hoy considerablemente con un surtido general de tipos, viñetas &c. & que acaba de recibir de New-York, y que se encuentra flambante, sin uso alguno, pude asegurar con mas posibilidad que ningún otro establecimiento las condiciones que arriba expresa.

El propietario reclama y espera de sus amigos la protección necesaria, hoy que vuelve a dedicarse a las tareas de su arte, y confia que serán utilizados sus servicios.

Domingo Fernández.

GRAMATICA CASTELLANA

Por el Doctor D. Manuel L. Acosta.

Declarada texto para la enseñanza en las escuelas de la República y recomendada por el Gobierno en una circular á las Juntas Económico-Administrativas de los Departamentos.

Se vende en esta Imprenta y en la Libreria de Lastarría.

LA GUERRA CIVIL

ENTRE LOS INCAS.

Novela histórica por el mismo autor.

Que da una perfecta idea de uno de los episodios mas importantes del Gobierno de los Incas del Perú y de los primeros días de la conquista de este imperio por las armas de Castilla.

EL MATRIMONIO DE REBOLE

Novela local del mismo.

Se venden en esta imprenta.

SOMBRECEPIA DE LA PAZ

194—25 de Mayo—194

Gran Bazar de artículos elegantes de todas clases para hombres y recibidos, propios para la Estación y para Semana Santa.